

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-
Registro Contraloría (SIAPER)

DECRETO N° 00719
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 15 JUL. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección Segunda N° 0488 de fecha 28 de Mayo de 2014, mediante el cual doña **EVELYN TAMARA INES CALDERON ARRIAGADA**, se contrató como Nutricionista, en calidad de plazo fijo en el Departamento de Salud, a contar de fecha 01 de Abril de 2014.-

2.- El Memorando N° 1714 de fecha 24 de Junio de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Julio de 2014, **al cargo de 22 horas en calidad de Plazo fijo**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **EVELYN TAMARA INES CALDERON ARRIAGADA.-**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Nutricionista (Coordinadora Programa de Promoción).-
JORNADA : 22 horas
DEPENDIENTE : Departamento de Salud
RENUNCIA A CONTAR DE: 01.07.2014.-
ARTICULO : 48, letra a)
LEY N° 19.378 : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,
No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM : Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF. MVO Pcm.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República, (SIAPER)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL